

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes. 15MAY23.

COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023 Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL Lunes, 15 de mayo de 2023

En la ciudad de Lima, reunidos virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 8 minutos del lunes 15 de mayo de 2023, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO, se reunieron los señores parlamentarios: 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Miguel Ángel Ciccia Vásquez, 4. Jorge Samuel Coayla Juárez, 5. Elva Edith Julón Irigoin, 6. Luis Roberto Kamiche Morante, 7. Jeny Luz López Morales, 8. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 9. Isaac Mita Alanoca, 10. Hilda Marleny Portero López, 11. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, 12. César Manuel Revilla Villanueva, 13. Roberto Helbert Sánchez Palomino y 14. Cruz María Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Décima Sesión Extraordinaria Virtual** de la Comisión Agraria.

Con posterioridad **ingresaron** a sesión los señores congresistas: 15. María Jessica Córdova Lobatón, 16. Janet Milagros Rivas Chacara y 17. Silvana Emperatriz Robles Araujo. Se reporta **licencia** de los señores congresistas: 18. Idelso Manuel García Correa y 19. Carlos

Javier Zeballos Madariaga.

I. INTRODUCCIÓN

La señora **Presidenta** manifestó como se anunció el viernes 12 de mayo, se ha convocado a sesión para tratar 2 temas; además refirió que, estando próximo el PLENO AGRARIO, requirió a los congresistas firmar los dictámenes pendientes, incluidos los de la fecha.

II. ORDEN DEL DÍA

II.1 Propuesta de DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 4858/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley de promoción de la gestión sostenible de pastos naturales para el desarrollo de la ganadería nacional".

La señora **Presidenta** manifestó que la iniciativa busca promover lineamientos de articulación para la recuperación y gestión sostenible de pastos naturales, materia que es la base principal de la alimentación del ganado y el medio de vida de productores de la agricultura familiar, con un enfoque orientado a la recuperación de cuencas para usarse en la gestión de pastos naturales y factores de producción inherentes, así como promover una política sectorial en favor de ganaderos; también busca brindar impulso al sector ganadero, bridando un camino de mejora en la alimentación del ganado, tanto bovino como camélido, para mejorar su consumo, promoción, producción y exportación. Precisó que la iniciativa está alineada a las políticas sectoriales del MIDAGRI, según la exposición del director de la Dirección General de Ganadería de dicho ministerio, quien anteriormente se presentó en la Comisión.

Para concluir refirió que la Comisión ha considerado un TEXTO SUSTITUTORIO con una fórmula legal de 4 artículos, 2 disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria, donde se contempla el objeto, la finalidad, la priorización del enfoque de cuencas, seguimiento técnico a la gestión sostenible, así como promover la innovación, entre otros; y, por último, la aprobación de una política sectorial de ganadería.

Concluida la sustentación y no habiendo intervenciones, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal del dictamen del Proyecto de Ley 4858/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley de promoción de la gestión sostenible de pastos naturales



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes. 15MAY23.

para el desarrollo de la ganadería nacional"; siendo **aprobado por UNANIMIDAD,** con el voto <u>a favor</u> de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. Ciccia Vásquez, 4. Coayla Juárez, 5. Julón Irigoyen, 6. Kamiche Morante, 7. López Morales, 8. Medina Hermosilla, 9. Mita Alanoca, 10. Portero López, 11. Quiroz Barboza, 12. Revilla Villanueva, 13. Rivas Chacara, 14. Robles Araujo y 15. Zeta Chunga.

La señora **Presidenta** agradeció a los congresistas por el apoyo al dictamen y manifestó que, teniendo programada la Sesión Descentralizad en Cajamarca, es muy importante poder llevar una propuesta de ley aprobada por la Comisión que va a beneficiar al sector ganadero.

De otro lado, el señor congresista **Quiroz Barboza** manifestó que Cajamarca tiene la mayor cantidad de ganaderos del país; que ya están encaminados proyectos de ley como la creación del instituto genético de ganado vacuno con sede en Cajamarca; que están en camino otros proyectos y hay avances de la Comisión Agraria que se deben dar a conocer en Cajamarca.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que las sesiones descentralizadas permiten escuchar a los agricultores y ganaderos y trabajar en torno a sus necesidades.

II.2 Propuesta de DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en la AUTOGRAFA DE LA LEY observada por el Poder Ejecutivo, que modifica la Ley 28890, "Ley que crea sierra y selva exportadora", con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación "AGROMERCADO".

La señora **Presidenta** manifestó que la Autógrafa de Ley en materia fue observada por el Poder Ejecutivo y, ante ello, la Comisión estimó por conveniente que sea la ministra del MIDAGRI quien exponga cada uno de los puntos observados y así proceder con la evaluación respectiva, convocándose a sesión para dicho efecto.

Recordó que en dicha sesión se indicó que el MIDAGRI está de acuerdo con la propuesta de ampliación de ámbito de intervención, sin embargo, observaron que se afecta el principio constitucional de separación de poderes. Ante ello, debe advertirse que la Autógrafa de Ley propone cambiar de nomenclatura a Sierra y Selva Exportadora por AGROMERCADO, cuestión que no contraviene de modo alguno las competencias del Ejecutivo establecidas en la LOPE, en virtud de que no se está creando ni se introduce una categoría jurídica que no estuviera previamente prevista, ni mucho menos modificando la estructura de un organismo público, sino cambiando de denominación a un organismo público existente en el Estado.

Refirió que en cuanto a las funciones propuestas para AGROMERCADO, la Comisión, en la misma sesión en la que participó la ministra, informó que las nuevas funciones previstas para AGROMERCADO se basan en las actuales funciones de Sierra y Selva Exportadora, con lo que no se encuentra duplicidad con otros organismos del MIDAGRI. Sostuvo que el Poder Legislativo no está facultado para tener iniciativa de gasto, sin embargo, la modificación propuesta, tal cual fue explicada a la ministra y su equipo técnico, promueve un cambio de nomenclatura y ampliación de su ámbito de aplicación a todo el país.

Puntualizó que este organismo público ya pasó por un cambio que lo llevó a tener el nombre actual, norma que también fue impulsada por 3 proyectos de ley rubricados por 3 distintos grupos parlamentarios en el periodo anual de sesiones 2011-2016, donde cambió el nombre de "Sierra Exportadora" a "Sierra y Selva Exportadora", autógrafa que en su momento no fue observada por el Poder Ejecutivo. Terminó manifestado que se coincidió en que es necesario que tanto el Ejecutivo como el Legislativo propongan iniciativas que permitan hacer frente a diversas situaciones de crisis como las que ya atravesó el sector agrario, por ejemplo, la crisis de los fertilizantes.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes. 15MAY23.

Concluida la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela a la señora congresista **Zeta Chunga**, quien manifestó que se debe ser prioridad a fortalecer las entidades del Estado; que el Ejecutivo debe trabajar en conjunto con el Legislativo para generar acciones en favor de los agricultores de Piura, que suman más de 21 mil afectados por los embates de la naturaleza; que en la Sesión de Piura del 19 de mayo es necesario evaluar el impacto del ciclón Yacu y el Niño Costero, enfatizando proyectos y necesidades en favor de agricultores que en pandemia ayudaron a contrarrestar las necesidades alimentarias; y que los ministros invitados que concurran se comprometan a dar pronta solución a los agricultores.

La señora congresista **Medina Hermosilla** se preguntó respecto de Sierra Exportadora cuánto ha sido el incremento en exportaciones del sector agrícola de la sierra peruana; refirió sentirse decepcionada del ministerio porque existen instituciones sin recursos; que en Huánuco Sierra Exportadora tiene el ridículo presupuesto de cerca de 300 mil soles al año, es decir 25 mil mensuales que solo alcanza para la contratación de personal; que si se elimina Sierra Exportadora en Huánuco ni se va a sentir; que respecto de la propuesta de AGROMERCADO, en su artículo 7, literal d, establece funciones de la jefatura de AGROMERCADO: "Aprobar los estados financieros, la memoria anual y el presupuesto institucional de apertura", y consultó si será conveniente concentrar todo el poder en una persona.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal del DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en la AUTOGRAFA DE LA LEY observada por el Poder Ejecutivo, que modifica la Ley 28890, "Ley que crea sierra y selva exportadora", con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación "AGROMERCADO"; siendo **aprobado por MAYORÍA**, con el voto <u>a favor</u> de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. Ciccia Vásquez, 4. Coayla Juárez, 5. Córdova Lobatón, 6. Julón Irigoyen, 7. Kamiche Morante, 8. López Morales, 9. Medina Hermosilla, 10. Mita Alanoca, 11. Portero López, 12. Quiroz Barboza, 13. Revilla Villanueva, 14. Sánchez Palomino y 15. Zeta Chunga; <u>en contra</u>: 16. Robles Araujo; y <u>abstención</u> de: 17. Rivas Chacara.

Concluidos los puntos de Agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD.**

De otro lado, la señora **Presidenta** recordó que, estando próximos al PLENO AGRARIO, se remitirá a los congresistas los dictámenes para las firmas respectivas, a la brevedad posible.

Finalmente, el señor congresista **Martínez Talavera** recordó a los congresistas y sobre todo a los asesores que los políticos tienen que aprender a dar soluciones; que el formalismo y legalidad acrecientan la crisis y el caos en el país; que hay un dictamen pendiente que por temor o legalismos aun no prospera; y que la decisión política es fundamental para recuperar la confianza del pueblo y solucionar sus problemas.

Siendo las **10 horas con 45 minutos** del lunes 15 de mayo de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Décima Sesión Extraordinaria Virtual.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO

MANUEL IDELSO GARCÍA CORREA

Presidenta

Secretario



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lunes, 15MAY23.